SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 394 DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MESETAS (META) NIT: 892.099.317-1
CONTRATISTA:	EDIMER GUTIERREZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACION:	C.C.: 80.492.005 DE BOGOTA D.C.
No. DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	394 DE 2025
OBJETO CONTRATO:	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE MURIBÁ UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MESETAS, META.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($24.384.000,00) M/CTE.
VALOR FINAL EJECUTADO	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($24.384.000,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SILVIO VLADIMIR RIVERA SÁNCHEZ Secretario de planeación e Infraestructura

Entre los suscritos a saber: **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ** mayor de edad, vecino y domiciliado en este Municipio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.286.458 expedida en Mesetas, Meta quien actúa en nombre y representación del Municipio de Mesetas (Meta) en su condición de Alcalde electo del Municipio mediante voto popular y legalmente posesionado, el 18 de diciembre de 2023, quien obra en nombre y representación legal del municipio de Mesetas (Meta), facultado para contratar según el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quién para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **EDIMER GUTIERREZ RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.492.005 expedida en Bogotá D.C, en calidad de contratista, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el contrato de consultoría citado, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Mesetas (Meta), el día trece (13) de noviembre de 2025, celebró el contrato de consultoría No. 394 de 2025, cuyo objeto es **ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE MURIBÁ UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MESETAS, META.**

SEGUNDA: Que mediante Acta de Terminación de la Consultoría de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2025, suscrita por **EDIMER GUTIERREZ RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.492.005 expedida en Bogotá D.C, y el secretario de Infraestructura Municipal y Supervisor del contrato de obra el Arq. **SILVIO VLADIMIR RIVERA SÁNCHEZ**, quien verifico el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el

acuerdo contractual suscrito.

TERCERA: Que, en efecto, se requiere llevar a cabo la "liquidación del contrato de consultoría", y, por tanto, se da a través de la presente acta, cumplimiento a lo allí previsto.

CUARTA: Que el contratista presenta para la presente diligencia los siguientes documentos:

- Entregables exigidos por el contrato de consultoría.
- Pago de seguridad social y comprobante de pago según el tiempo de ejecución.
- Estudios y diseños.
- Factura electrónica.

QUINTA: Que se presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 24'384.000,00
VALOR ADICION:	$ 0,00
VALOR ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA:	$ 0,00
PORCENTAJE DE EJECUCION A LA FECHA	100%
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 24'384.000,00
VALOR EJECUTADO SEGUN ACTA DE RECIBIDO FINAL	$ 24'384.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número Registro Presupuestal	Fecha	Valor	Saldo a favor del municipio	Saldo por pagar al Contratista según recibido final
934	13/11/2025	$ 24'384.000,00	$ 00,00	$ 24'384.000,00

Frente a este informe el contratista, manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes mencionado las partes contratantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con lo citado en el contrato y con la presente liquidación.

SÉPTIMA: Que el Municipio de Mesetas (Meta), reconoce el deber y se compromete a cancelar al contratista EDIMER GUTIERREZ RODRIGUEZ, identificado con la cedula de

ciudadanía No. 80.492.005 expedida en Bogotá D.C, la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($24.384.000,00) M/CTE.**

OCTAVA: Que una vez se haya producido el pago de que trata el anterior artículo, el Municipio de Mesetas (Meta) y el contratista **EDIMER GUTIERREZ RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.492.005 expedida en Bogotá D.C, se declaran a paz y salvo por todo concepto en especial por los derechos y obligaciones reciprocas derivadas de la suscripción del contrato de consultoría No. 394 de 2025.

En Constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron en Mesetas - Meta a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA
Contratista:
EDIMER GUTIERREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 80.492.005 expedida en Bogotá D.C

FIRMA
Contratante:
CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ
C.C. No. 17.286.458 de Mesetas, Meta

FIRMA
Supervisor:
SILVIO VLADIMIR RIVERA SÁNCHEZ
C.C. No. 86.236.076 expedida en Bogotá D.C

Proyecto: Silvio Vladimir Rivera Sánchez/secretario de Planeación e Infraestructura
Reviso: Silvio Vladimir Rivera Sánchez/secretario de Planeación e Infraestructura